

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 30 JUL. 2018

DECRETO D.E.M. N° 2745 ./ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 12 de julio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador Don **OSCAR DEL CARMEN CARRASCO VARGAS**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 12 de julio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **OSCAR DEL CARMEN CARRASCO VARGAS**
ESTABLECIMIENTO : Departamento de Educación Municipal
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO : 16 de julio de 1947
FUNCION : Monitor de Cultura
JORNADA : 30 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 01 de julio de 2018
HASTA : 28 de febrero de 2019
MOTIVO : Necesidad de servicio
RENTA : **\$361.220.-**
A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004 – **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y
ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/ROHM/igj.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"